Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENNDA Nº 01

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa Nº 184.941/2010 para los "Servicios de Internet para uso de la Institución – SEGUNDO LLAMADO" convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formara parte integra del Formulario de Llamado y de la Carta de Invitación:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Lorenzo, tiene a bien dirigirse a Uds., en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a objeto de cursar Invitación para participar en el proceso de Contratación Directa P.A.C. Nº 184941/10, para los **"SERVICIOS DE INTERNET – SEGUNDO LLAMADO"**.

El plazo límite para la presentación de ofertas es **el día 23 de abril de 2010, a las 09:30 horas**; en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, Municipalidad de San Lorenzo, sito en las calles Avda. España y San Lorenzo. La apertura de los sobres-oferta se realizará el mismo día, a las **10:00 horas**, en acto público, en las dependencias de la UOC.

Se remite adjunto las Bases y Condiciones de la presente convocatoria, que deberán obligatoriamente observarse al momento de la elaboración y presentación de las ofertas.

Igualmente, podrá verificar las Bases y Condiciones en la página Web: *www.contrataciones paraguay.gov.py*, **ID llamado Nº**

Esperando contar con su participación, aprovecha la oportunidad para saludarles muy atentamente.

.....

Firma, Sello y Aclaración
Representante de la Convocante

BASES Y CONDICIONES
ANEXO N° 1

Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante ***MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la ***Contratación Directa P.A.C. N° 184941/10***, para los ***"SERVICIOS DE INTERNET – SEGUNDO LLAMADO", ID Nº 184.941.-***

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el ANEXO Nº 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 26**0** del Presupuesto General de la Municipalidad.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. **Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 12:00 horas, del día 19/04/2010, y en la dirección *Avda. España y San Lorenzo, 1er piso, UOC.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.contrataciones.gov.py)*.

7. **La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 20/04/2010.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.contrataciones.gov.py)*. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO,* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**
    - **a)** El Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO N° 2;
    - **b)** Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados, debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo consignado en el Numeral 1 del ANEXO N° 3;
    - **c)** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    - **d)** Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    - **e)** Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad);
    - **f)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO N° 4;
    - **g)** Carta de Garantía solicitada en las Especificaciones Técnicas, conforme al Numeral 1 del ANEXO N° 3.

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **c), d), e), f)** e **i)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el Formulario de Oferta adjunto como ANEXO N° 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Avda. España y San Lorenzo, 1er piso, UOC,* y a más tardar el día 23/04/2010, hasta las 09:30 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas en público en la *Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. España y San Lorenzo, 1er piso,* el día 23/04/2010, a las 10:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
    a) Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas.
    b) Cumplimiento del Marco Legal.
    c) Precio más bajo.

    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:
    - Por Ítem Ofertado [X]
    - Por Lote Ofertado [ ]
    - Por Total Ofertado [ ]

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación se formalizará por:

    Orden de Compra [X] Contrato Abierto [ ]

    Vigencia de 30 días

    Orden de Servicio [ ] Contrato Cerrado [ ]

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (*www.contrataciones.gov.py*).

22. **Documentos a ser presentados por el Adjudicado:** La empresa que resulte adjudicada deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones en el plazo de 10 (diez) días hábiles, computados desde el día siguiente de la Notificación de la Adjudicación, las documentaciones actualizadas en original o copia autenticada por escribanía, detalladas a continuación:

    a) Certificado de Cumplimiento;
    b) Cédula tributaria del oferente (RUC);
    c) Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso;
    d) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e), f) y g)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.

23. **Multas por Atrasos:** Si el Proveedor no diera cumplimiento a la entrega del bien adjudicado en los plazos estipulados en las Bases y Condiciones y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor de cada bien en mora, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto total está limitado hasta un máximo del 5% del (cinco por ciento) sobre el valor total de lo adjudicado. La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.

24. **Reajuste de Precios:** El precio de los bienes facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de bienes y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

    El importe del precio ajustado de los bienes facturados debe corresponder a la siguiente formula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$ donde

A= Precio ajustado de los bienes facturados.
P= Precio facturado de los bienes ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

25. **Fiscalización:** La Municipalidad de San Lorenzo a través del Dpto. de Informática, tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento por parte del oferente adjudicado de las obligaciones emergentes de esta contratación, quien comunicará a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si el oferente adjudicado ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en el numeral citado precedentemente.

26. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

27. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas *(www.contrataciones.gov.py)*, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

28. Se establece que los productos nacionales tendrán un margen de preferencia del **70% (SETENTA POR CIENTO)**, sobre los productos de igual naturaleza, que sean importados. Conforme lo establece el Art. 2º del Decreto 1.607/2009.

29. **Observación:** Si la invitación es obtenida a través de la página Web de Contrataciones Públicas (SICP), es responsabilidad del Oferente verificar si existen adendas o modificaciones a las Bases y Condiciones del llamado, antes de la fecha tope de entrega de las ofertas.

    La Municipalidad de San Lorenzo no se hace responsable de que los documentos de las Bases y Condiciones y sus adendas estén completos, cuando dichos documentos no fueron obtenidos directamente de la Unidad Operativa de Contratación.

ANEXO N° 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de

Contratación Directa P.A.C. Nº 184941/10

Señores:
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Contratación Directa P.A.C. N° 184941/10 para los **"SERVICIOS DE INTERNET – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 184.941.-**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº: ___; (indicar el número y la fecha de emisión de cada Adenda)
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca / Modelo**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Relación de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
1	83121703-003	Servicios de Internet			meses			12		
									PRECIO TOTAL OFERTADO:	

El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras)_____ IVA incluido.

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ___ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al (5%) tres por ciento del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionada por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. A los efectos de esta oferta, nuestra sede ha sido fijada en:

   Dirección : _____
   Ciudad : _____
   Tel./Fax Nº : _____
   E-mail : _____

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: _____

(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: _____
(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO N° 3

1. **Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del bien requerido:**

   a) **Los Servicios de Internet –Segundo Llamado, deberán reunir los siguientes componentes:**

N°	*CODIGO*	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	83121703-003	Servicios de Internet	Unidad	12	
				TOTAL	

ESPECIFICACIONES TECNICAS

SERVICIOS INCLUIDOS PARA INTERNET
Internet 24 horas sin línea telefónica - 1 Mbps
Cuenta principal de Correo Electrónico 10 cuentas adicionales de Correo.
Cuenta de acceso dial UPE (vía telefónica) de backup con 10 Horas de uso.
Acceso FTP (para transferencia de archivos)
Hosting de hasta 30 MB (alojamiento de pagina WEB)
Anti-spam y Anti-virus
Seguro contra daños para los equipos de comunicación (atenta y radio)
Atención de reclamos dentro de las siguientes 24 horas hábiles
Servicio de Call Center con atención personalizada y Servicio **Técnico (hasta 1 visita / mes)**

2. **Plazo de entrega del bien.**

   El plazo de entrega será de 48 **(cuarenta y ocho) horas**, computados a partir de la emisión de la Orden de Servicio.

3. **Lugar de entrega del bien.**

   Municipalidad de San Lorenzo

4. **Condiciones de pago**

   El pago por la adquisición, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados, rubro **260**; y será efectuado por la Municipalidad de San Lorenzo, vía Dirección General de Administración y Finanzas, en moneda nacional.

   La solicitud de pago, acompañada de la factura, se hará a través la Dirección General de Administración y Finanzas, por escrito dentro de los primeros cinco días posteriores a la entrega del bien. La factura deberá emitirse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo y deberá contener todos los datos y además deberá acompañarse el acta de conformidad de la entrega del bien, expedida por la dependencia responsable.

   El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

_____

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI:…. NO:….